



COMUNICA

SGTEX – EL SINDICATO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS

Mérida C/ Almendralejo, 12 Telf.: 924338802

Badajoz C/ Luis Álvarez Lencero 3-1ª Planta 924207264

Cáceres C/Gómez Becerra, 2, 2ª Planta -927208394

Plasencia C/ Avda. Donantes de Sangre, 2. Tel. 927412451

SGTEX pide a la Junta que ofrezca, de oficio, protección jurídica a sus emplead@s

El Sindicato de Empleados Públicos **SGTEX** ha reiterado, mediante escrito dirigido a la Consejera de Administración Pública, una petición que lleva años reclamando, a raíz de los acontecimientos que se han ido conociendo estas últimas semanas.

Por un lado, está el caso de la Agente del Medio Natural hostigada por responsables de organizaciones agrarias y que, gracias a la presión ejercida, entre otras asociaciones profesionales y sindicatos, por el propio **SGTEX**, parece que la administración tiene intención de tomar cartas en el asunto.

Otro ejemplo lo constituye el caso de una trabajadora de un Centro de Acogida de Menores de la Junta, que sufrió daños en su vehículo, infligidos por un usuario y que tuvo que pasar por la desagradable experiencia de que, en el juicio que se suscitó, el único letrado aportado por la administración era el abogado de la parte contraria, es decir, del residente infractor.

SGTEX reclama a la Junta que, en cuanto tenga conocimiento de que sus empleados pueden estar inmersos en procedimientos judiciales, ponga a su disposición, de oficio, sus servicios jurídicos y les presten un mínimo asesoramiento, tanto en casos como los mencionados, como en otros cuyo ejemplo más claro lo constituyen los llamamientos a declarar como testigos de los trabajadores del Centro de Emergencias 112 cuando los ciudadanos denuncian funcionamiento anormal de los servicios públicos, en los que estos empleados públicos, acuden a las citaciones en muchos casos sin saber a lo que se enfrentan, e incluso ignorando en calidad de qué acuden a los juicios.

Ya en varias ocasiones **SGTEX** ha reclamado esta protección jurídica para los Empleados Públicos, y también la suscripción, por parte de la Junta, de un seguro de responsabilidad civil para aquellos colectivos que, en la práctica habitual de sus tareas y por causas ajenas a su labor, puedan incurrir en responsabilidades judiciales, sin que hasta ahora la administración haya atendido su solicitud.

Aparte de los mencionados, existen otros muchos puestos de trabajo de la administración sobre los que recae una gran responsabilidad, no siempre reconocida por la Junta y que crean en los empleados públicos que los ocupan una sensación de absoluto desamparo, por lo que este sindicato volverá a reclamar esta cobertura de oficio en todos los foros y mesas técnicas donde esté presente, ya que considera justa y de sentido común esta reivindicación.



Sindicato de empleados públicos

Tu voto lo hace posible. VOTA SGTEX